



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Córdoba,

10 MAR 2010

**VISTO:**

- El proyecto que se presentará en el Honorable Consejo Superior en sesión del día 15 de diciembre de 2009, referente a los fondos que se remiten a la Universidad Nacional de Córdoba procedentes de las utilidades de la UTE Minera Alumbreira – YMAD según Ley 14.471 y distribuidos por el Consejo Interuniversitario Nacional (Acuerdos Plenarios N° 672 del 27 de mayo de 2008 y 699 del 18 de mayo de 2009);

**CONSIDERANDO:**

- Que, en este sentido la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (R.HCD N° 284/09), la Facultad de Psicología (Resolución N° 166/09), la Facultad de Filosofía y Humanidades (R.HCD N° 305/09), tomaron su posición frente a esta problemática, rechazando los fondos procedentes de la distribución de beneficios de la UTE Minera Alumbreira- YMAD;

- Que, las actividades productivas de la Minera Alumbreira tienen impactos ambientales de corto, mediano y largo plazo;

- Que, en Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 15 de diciembre del corriente año, por unanimidad se resuelve expresar el rechazo de dichos fondos y comunicarlo al Honorable Consejo Superior;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

Art. 1°: Rechazar los fondos procedentes de la distribución de beneficios de la UTE Minera Alumbreira-YMAD distribuidos en el Consejo Interuniversitario Nacional (Acuerdos Plenarios N° 672 del 27 de mayo de 2008 y 699 del 18 de mayo de 2009).

Art. 2°: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE  
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. DR. GUSTAVO L. IRIGO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**  
GLI.sm.mmc.

= 49 =

